

DECRETO ALCALDICIO - N° 003595

Casablanca, -5 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, por los días 13 y 14 de Diciembre del año 2012, al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.




DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	ENCARGADO DE PERMISOS DE CIRCULACION
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita 02 días de feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25
Días a tomar	02
Desde	13.12.2012
Hasta	14.12.2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director

V° B° Alcalde

